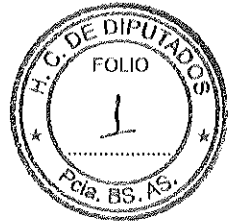




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 39

125-26



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 94° aniversario de la ciudad de Villa Gesell, cabecera del Partido homónimo, que se conmemora el 14 de diciembre del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires

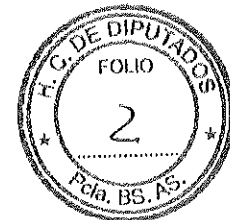


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

39

125-26



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar el beneplácito por el 94° aniversario de la ciudad de Villa Gesell, cabecera del Partido homónimo, que se conmemora el 14 de diciembre del corriente año.

La historia de Villa Gesell comienza en 1931 cuando su fundador, Carlos Idaho Gesell, adquirió un terreno de 1.648 hectáreas en jurisdicción del partido de General Madariaga. Su intención era reforestar el territorio, desafiando la hostilidad del terreno, para producir madera y abastecer el negocio familiar "Casa Gesell".

El 14 de diciembre de 1931, comenzó la construcción de su vivienda conocida como la "Casa de las Cuatro Puertas". Este nombre responde a que la misma contaba con cuatro accesos en cada punto cardinal, para poder ingresar o salir de la morada cuando las arenas voladoras de los médanos bloquearan una o más puertas. Esta fecha marcó el hito fundacional de la ciudad, por ser la primera construcción que se realizaba de la zona. Actualmente, esta vivienda es sede del Museo y Archivo Histórico Municipal.

Durante los primeros años, los trabajos de Carlos Gesell consistieron en tareas de fijación y forestación de dunas y médanos, a fin de satisfacer las necesidades económicas, industriales y empresariales de la empresa familiar. Sin embargo, en 1940 al observar el potencial turístico que escondía la zona, Carlos decidió cambiar su objetivo inicial para crear un balneario que ofreciera un lugar de descanso y recreación. Tal es así que en ese mismo año emprendió la construcción de una casa llamada "La Golondrina", con el objetivo de alquilarla a futuros turistas. De esta forma, sentó las bases de la incipiente localidad de Parque Idaho, posteriormente bautizada Villa Gesell, en homenaje a su padre Silvio Gesell.

En los años siguientes, Gesell trabajó incansablemente para desarrollar el balneario, construyendo hoteles, casas, calles y servicios para los visitantes. En 1941, recibió a sus primeros turistas, y para 1944 ya se habían edificado sus tres primeros hoteles (Gaviota, Parque y Playa) y se completaba la conexión vial con la Ruta 11, facilitando el acceso



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

39

125-26



desde otras localidades. Con el correr de los años, la ciudad se convirtió en un destino popular para toda la familia.

El 1° de julio de 1978, a través del Decreto-Ley 9024/78, fue reconocida oficialmente como "Municipio Urbano de Villa Gesell", separándose del Partido de General Madariaga. Con la vuelta a la democracia, aquel "Municipio Urbano" se convirtió en Partido.

Cada año, en el marco del aniversario de la localidad, se organizan festejos y eventos para conmemorar la fundación de la ciudad. Los mismos incluyen desfiles, espectáculos musicales, ferias gastronómicas y actividades recreativas y deportivas.

Cabe destacar que el aniversario de Villa Gesell es una oportunidad para reflejar el orgullo y la identidad de sus habitantes, quienes mantienen vivas sus costumbres e historia.

Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar el beneplácito por el 94° aniversario de Villa Gesell y destacando la importancia turística de la localidad, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires